Formulario 2.6



# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA O SI O NO

CRURAL

○ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

C ALTERACION O REPARACION ○ RECONSTRUCCION

# **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :** Temuco REGIÓN: Araucanía

**NÚMERO RESOLUCIÓN** PE-0856/2020 **FECHA** 01-07-2020 **ROL SII** 

/IS	TOS:
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el instrumento
	de Planificación Territorial.
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales

correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2020/0424 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2340 de fecha
El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha

**OURBANO** 

(cuando corresponda)

		_										
RES	UELV	0:										
1	Apr	obar la modi	ficación de p	royecto	de:				OBRA NUE	VA		<del>-</del>
									(Especificar)			
	ubi	cado en calle /a	venida / camir	10		LOS CLA	VELES			N°	1090	Lote
	N°_	cado en calle /a 	, Manzana		-	Localidad	o Loteo			-		Sector
		URBANO	,en d	conformi	dad a los	planos y demá	ás antece	dentes 1	timbrados	por esta D.0	O.M., que for	man parte de
		(Urbano/Rural										
	la	presente a	utorización	y que	se	encuentran	archiva	dos	en el	expediente	e S.M.P.E	5.1.17 N°
		20:	20/0424									
2	Ree	emplazar y/o a	adjuntar los l	Planos y	o Espe	cificaciones T	écnicas	modific	ados al ci	tado exped	diente S.M.P	.E 5.1.17.
		2020/0424	4 , seg	ún listado	adjunto							
3	Dej	ar constancia qı	ue la presente	modifica	ión de p	royecto cumpl	e con los	requisi	itos para a	cogerse a la	as siguientes	disposiciones
	esp	eciales:			D.F.L	- NR2 DE 1959	9					
						FICIO DE FUSIÓN DE TE	RRENOS, PRO	YECCIÓN DE	SOMBRAS, OTRO	S		
4	La	presente	resolución	se	otorga	amparada	en	las	siguient	es auto	orizaciones	especiales:
					5.1.	7 OGUCYC / 5	.1.18 OG	UCYC				
			Δ.	T 121 ADT 12	ADT 122 ADT	. 124 ADT EE DELALE	V CENEDAL DE	LIDDANICA	OVCONSTRUCCI	ONITCI		

## 5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RA	R.U.T.				
JUAN (					
REPRESENTA	REPRESENTANTE LEGAL DEL <b>PROPIETARIO</b>				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la	R.U.T.				
NOMBRE DEL	R.U.T.				
CARLOS E	10.435.807-1				
NOMBRE DEL <b>REVISOR</b>	R.U.T.				
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA		

6. PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
RESOLUCION O PERINISO	519	31-07-2007

### 7. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

V	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
	OTROS (especificar)			

#### 7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	55.79		55.79
EDIFICADA TOTAL	55.79		55.79
TOTAL			113.17

### 7.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.5	0.11	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.26	0.21
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	N/C	N/C.	DENSIDAD	N/C	N/C
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	10.5 MT	6.16 MT	ADOSAMIENTO	50 %	0 %
RASANTES	70 %	70 %	ANTEJARDÍN	3.00 MT	3.00 MT
DISTANCIAMIENTO	2.6.3	2.6.3		_	

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	

DISPOSICIONES ESPEC	CIALES A QUE SE ACOGE EL PROYI	CTO				
✓ D.F.L- N°2 de 1959		Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC				
Segunda Vivienda Ar	t. 6.2.4. OGUC	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC				
Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC				
<b>AUTORIZACIONES ESP</b>	AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123 ☐ Art. 124	☐ Art. 55			
✓ Otro(especificar)		5.1.7 OGUCYC / 5.1.18 OGUCYC				

EDI	FICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	□ PARTE	<b>▼</b> NO
7.4 N	NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO			

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (especificar)			

#### 8. PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE		Clasificación	m2			
				E-4	0,00	
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICAD	A (Art. 5.1.14. O.G.U.C)			\$30.000		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$225		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$0		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REV	ISOR INDEPENDIENTE (*	<sup>t</sup> )	(-)	\$0		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M / COD. AUT.	FECHA	(-)	\$0		
TOTAL A PAGAR	-	-		\$0		
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°		FECHA			

LISTADO DE PLANOS OUE SE REEMPLAZAN. SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, VER ANEXO

#### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al provecto
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Constructor Sra. Daniela Rudolph Suazo, RUT: 15.242.828-6.
- 9. Cuenta con DS N° 255 (V. YU.) del 2006 (Serie: IM3 N° SE-12019-309325) que establece vigencia de subsidio hasta el 25 de agosto de 2020.
- 10. El presente proyecto se encuentra exento del pago de derechos, conforme a lo dispuesto en el Art. 22° pto. 37 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.
- 11. El presente Permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO con destino HABITACIONAL, consistente en la eliminación de tabiques interiores de 2° nivel, manteniendo inalterada la superficie del permiso N° 519 de fecha 31/07/2007 (55,79 m2).
- 12. CARPETA 883/2020 SOLICITUD N° 2020/0424
- 13. Carpeta anterior N° 256/2007





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS FIRMA Y TIMBRE

Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio